



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 1 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

PARA: JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS
Secretaría de Educación

FECHA: Diciembre 2 de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N°: ENV-12-50-1511-24

FECHA DEL CONTRATO: 15/10/2024

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ALTE UT

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 901668602-1

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 2.540.715.605,30

VALOR ADICION: \$ 0

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 2.540.715.605,30

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO¹: 21/10/2024

PLAZO DEL CONTRATO²: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será TRESCIENTOS DIECIOCHO (318) días calendario, dentro de los cuales se cumplen los 170 días calendario escolar, y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal 2025.

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 2 de 5

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 21 de octubre al 29 de noviembre de 2024.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Prestar el servicio de transporte para el traslado de estudiantes, docentes y directivos docentes pertenecientes a las instituciones educativas del sector oficial del municipio de Envigado, de acuerdo a las rutas especificadas por el Municipio.	El servicio de transporte escolar viene operando de forma efectiva y se está atendiendo la demanda de servicio para la IE Las Palmas, Sede La Morena, IE Martín Eduardo Ríos Llanos y Sede Cruz del Porvenir. A la fecha no se ha reportado dificultades en el desarrollo del contrato.
Disponer de una persona encargada de coordinar la adecuada prestación del servicio, así como de atender oportunamente las diferentes situaciones que se presenten.	Se cuenta con una persona a cargo de coordinar la operación del servicio de transporte. Se mantiene comunicación constante para atender las diferentes situaciones en el desarrollo del contrato.
Atender todas las obligaciones de nómina, personal, dotación y seguridad social integral pertinentes y aplicar las normas propias de su reglamento interno durante la vigencia del contrato.	El operador del servicio viene atendiendo las diferentes acciones relacionadas con las obligaciones de nómina; para ello adjunta certificado de paz y salvo por concepto de parafiscales firmado por los revisores fiscales de cada empresa.
Mantener vigente los seguros y pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual	Se mantienen vigentes de acuerdo a los reportes visualizados en la página del RUNT por lo tanto

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un período de ejecución.



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 3 de 5

solicitadas por el Ministerio de Transporte para este tipo de servicio.	los vehículos cumplen para el desarrollo de la operación.
Mantener informada a la Alcaldía Municipal de Envigado y en particular al Supervisor del Contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.	Se mantiene constante comunicación sobre las diferentes situaciones que se presentan.

El servicio de transporte escolar se lleva a cabo con una nueva Unión Temporal, la cual se ajusta a las condiciones de operación que se venían llevando con el contratista anterior. Actualmente, está desarrollando de forma apropiada, cumpliendo con las rutas y cubriendo la totalidad de la demanda del servicio.

Las directivas de las instituciones educativas de la zona rural se comprometen en brindar claridad a la comunidad que no se cuenta con más disponibilidad en el servicio de transporte. Por ello, los acudientes deben hacerse responsables de la movilización de sus hijos desde sus lugares de residencia hacia las sedes educativas.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	Diligencie el cuadro
	No	Omita el cuadro
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA⁴
Planilla número		Certificado de Representante Legal
Período de Cotización		
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal
Valor base de cotización	\$	X
Salud	\$	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)
Pensión	\$	X
ARL tipo de riesgo	XX	Período de Cotización
		NOVIEMBRE DE 2024
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable): N/A

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 4 de 5

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	\$ 507.000.000
2	Glosa ⁵ (+)(-)	\$ 0
Valor Total a Pagar		\$ 507.000.000

2.5.1 Justificación: N/A

2.5.2 Descripción de pagos:

SEGUIMIENTO FINANCIERO			
ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION
VALOR INICIAL CONTRATO	---	\$ 1.351.936.759	100%
VALOR ADICIÓN		\$ -	
Pago acta 1	ENV-1	\$ 221.448.703	16,38%
Pago acta 2	ENV-2	\$ 285.551.297	21,12%
Pago acta 3			0,00%
Valor total actas de pago		\$ 507.000.000	37,50%
Valor por ejecutar del contrato		\$ 844.936.759	62,50%

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶: N/A

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
			Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

Administrativa y técnica:

El servicio se viene prestando bajo las condiciones descritas en el contrato.

El presente contrato finaliza el calendario escolar 2024 de forma satisfactoria, cumpliendo con las obligaciones descritas en los estudios previos y minuta contractual. Se recuerda que este proceso está amparado presupuestalmente por una Vigencia Futura, la cual sostiene el contrato durante la siguiente vigencia hasta el 29 de agosto de 2025.

Al 29 de noviembre de 2024 se da por finalizado el servicio en paralelo con el calendario escolar 2024 y se suspende hasta el inicio del calendario escolar 2025, donde se dará continuidad al proceso.

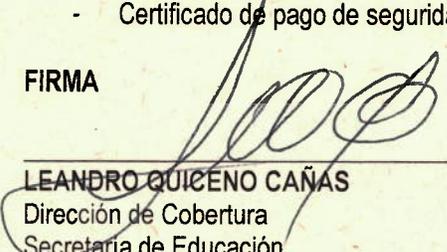
2.10 Concepto de supervisión:

Desde la Supervisión del contrato se considera que el operador del servicio viene cumpliendo con las obligaciones del contrato.

3 Documentos anexos:

- Factura ENV-1 y ENV-2
- Informe de gestión
- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)

FIRMA



LEANDRO QUICENO CAÑAS
Dirección de Cobertura
Secretaría de Educación

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.